



Poder Judicial



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE SANTA FE S/ LICITACIÓN PRIVADA
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
ANUAL DE LOS ESPEJOS DE AGUA EN EL NUEVO EDIFICIO DE LOS
TRIBUNALES DE RECONQUISTA**

21-19616810-6

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 157/22.-

SANTA FE, 25 de abril de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 8/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento anual de dos espejos de agua existentes en el Nuevo Edificio de los Tribunales de Reconquista”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 54, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, la cual la firma **RECAL SERVICIOS SAS** ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscrita en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma **OCEANO AZUL** cuya inscripción se encuentra en trámite, condición que no la invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 152, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 510.378,00 (pesos quinientos diez mil trescientos setenta y ocho);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 08/22**, por la suma de **\$ 510.378,00 (pesos quinientos diez mil trescientos setenta y ocho)**; conforme al detalle que se indica a continuación:

a)RECAL SERVICIOS SAS - CUIT: 30-71643428-8:

ITEM	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
único	Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento anual de dos espejos de agua existentes en el Nuevo Edificio de los Tribunales de Reconquista, a partir del 1 de mayo del corriente año y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 59.	\$42.531,50	\$510.378,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 510.378,00			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 5, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 5 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 340.252,00**

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2023 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----